

COMUNICADO

OFICIO MULTIPLE N° 055 –2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH.

Por el presente, se hace extensivo a los directores (as) de instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02 que se ha publicado el Oficio Múltiple N°055-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-ARH, para conocimiento y acciones.

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE TENER PERSONAL LABORANDO EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIN VINCULO LABORAL O PRACTICANTES SIN CONVENIO.

El documento puede descargarlo en la sección documentos de interés en el siguiente link:

<https://www.ugel02.gob.pe/documentosoficiales-arh>

San Martín de Porres, 23 de diciembre 2024

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02